

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

RESUELVE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley N° 20.296, que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares; el Oficio Circular N° 21.896, de fecha 9 de diciembre de 2019, de esta Superintendencia, que deja sin efecto el Oficio Circular N° 21, de 13 de junio de 1997, y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Mediante ingreso N° **38664601**, de fecha **12-08-2026**, la empresa **TESLA ASCENSORES LIMITADA**, RUT **77081728-5**, con domicilio en **EL ROBLE N°1091**, comuna **Recoleta**, Región **Metropolitana**, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores para los productos que se indican:

Producto	Marca	Modelo Comercial	Dirección de Fábrica	Vigencia de Autorización
Ascensor	NICE 3000new	AS380, BL6-U TKWJ-MRL	APSL ELEVATOR TECHNOLOGY (SUZHOU) CO.,	INDEFINIDA

Fecha de Emisión: 18-08-2026 09:12:17 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Marcelo Abril Labra
Jefe Departamento Ingeniería de Electricidad
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Código de Verificación:

1j5v qm5s orif

Verifique la validez de este documento en:
<https://sec.cerofilas.gob.cl/validador>

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

<https://www.sec.cl>

Folio:

20545448



2 0 5 4 5 4 4 8

Página 2 de 6

RESUELVE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA

Producto	Marca	Modelo Comercial	Dirección de Fábrica	Vigencia de Autorización
			LTD. – Cao Cun Village, Zhenze Town, Distrito de Wujiang, Ciudad de Suzhou, Provincia de Jiangsu, R.P. China	
Ascensor	NICE 3000new	AS380, BL6-U TKJ-MR	APSL ELEVATOR TECHNOLOGY (SUZHOU) CO., LTD. – Cao Cun Village, Zhenze Town, Distrito de Wujiang, Ciudad de Suzhou, Provincia de Jiangsu, R.P. China	INDEFINIDA

Fecha de Emisión: 18-08-2026 09:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Marcelo Abril Labra
Jefe Departamento Ingeniería de Electricidad
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Código de Verificación:

1j5v qm5s orif

Verifique la validez de este documento en:

<https://sec.cerofilas.gob.cl/validador>



RESUELVE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA

2° Que, la Ley N° 20.296, que establece las disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, faculta a esta Superintendencia para autorizar, mediante resolución fundada, el ingreso al Registro de Ascensores.

3° Que, esta Superintendencia ha revisado y evaluado la documentación presentada, con el propósito de verificar si los productos individualizados en la tabla señalada en el considerando primero cumplen con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N° 21.896, de fecha 9 de diciembre de 2019, emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Dicha autorización requiere de una solicitud previa del interesado, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Identificación del solicitante, razón social, RUT y dirección comercial.
- b) Identificación del producto, marca, modelo, fábrica, dirección de fábrica y vigencia de autorización.
- c) Declaración de Ingreso al País ante el Servicio Nacional de Aduanas u otro.
- d) Manual de Uso, Mantenimiento e Instalación, según corresponda, en idioma español.
- e) Control fabricación: certificado sistema de calidad ISO 9001, o en su defecto adjuntar medio de prueba que indica estar acreditado para sistemas de calidad.
- f) Certificado de tipo vigente, emitido por un Organismo de Certificación acreditado por un miembro signatario de IAF o un Organismo Notificado (Unión Europea), que dé cuenta del cumplimiento de la norma NCh 440 o norma UNE EN 81-1:2001+3., o las normas que las reemplacen, que acredite que el /los productos contenidos (s) en la tabla precedente, bajo la directiva de ascensores 2014/33/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN81-20:2020.

Fecha de Emisión: 18-08-2026 09:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Marcelo Abril Labra
Jefe Departamento Ingeniería de Electricidad
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Código de Verificación:

1j5v qm5s orif

Verifique la validez de este documento en:

<https://sec.cerofilas.gob.cl/validador>



RESUELVE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA

En el caso de **no contar con el certificado de tipo vigente** podrá presentar como alternativa alguno de los siguientes documentos:

- Certificado emitido por un Organismo Notificado (Unión Europea, que acredite la evaluación de conformidad. (Directiva 95-16-CE).
- Certificado emitido por un Organismo Notificado (Unión Europea, que acredite la evaluación de conformidad (Directiva 2014-33UE o las que la reemplacen).

En el caso que el **certificado presentado no detalle marca y modelo del ascensor** se deberá presentar:

- Carta de fabrica (archivo) que dé cuenta que el certificado que presenta corresponde al producto individualizado.

4° Que, para todos los efectos legales, el **Anexo N°1, “Informe de Incumplimientos”**, se considera parte integrante de este acto administrativo. Este Anexo especifica cada uno de los puntos que no cumplen con los requisitos exigidos.

Fecha de Emisión: 18-08-2026 09:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Marcelo Abril Labra
Jefe Departamento Ingeniería de Electricidad
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Código de Verificación:

1j5v qm5s orif

Verifique la validez de este documento en:

<https://sec.cerofilas.gob.cl/validador>

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

<https://www.sec.cl>

Folio:

20545448



Página 5 de 6

RESUELVE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA

RESUELVO:

1° Autorízase la incorporación al Registro de Ascensores del/los producto(s) contenido(s) en la tabla precedente, conforme a la Ley N° 20.296.

Producto	Marca	Modelo Comercial	Dirección de Fábrica	Vigencia de Autorización
Ascensor	NICE 3000new	AS380, BL6-U TKWJ-MRL	APSL ELEVATOR TECHNOLOGY (SUZHOU) CO., LTD. – Cao Cun Village, Zhenze Town, Distrito de Wujiang, Ciudad de Suzhou, Provincia de Jiangsu, R.P. China	INDEFINIDA
Ascensor	NICE 3000new	AS380, BL6-U TKJ-MR	APSL ELEVATOR TECHNOLOGY (SUZHOU) CO., LTD. – Cao Cun	INDEFINIDA

Fecha de Emisión: 18-08-2026 09:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Marcelo Abril Labra
Jefe Departamento Ingeniería de Electricidad
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Código de Verificación:

1j5v qm5s orif

Verifique la validez de este documento en:

<https://sec.cerofilas.gob.cl/validador>

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

<https://www.sec.cl>

Folio:

20545448



2 0 5 4 5 4 4 8

Página 6 de 6

RESUELVE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA

Producto	Marca	Modelo Comercial	Dirección de Fábrica	Vigencia de Autorización
			Village, Zhenze Town, Distrito de Wujiang, Ciudad de Suzhou, Provincia de Jiangsu, R.P. China	

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
Por orden de la Superintendente

Fecha de Emisión: 18-08-2026 09:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Marcelo Abril Labra
Jefe Departamento Ingeniería de Electricidad
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Código de Verificación:

1j5v qm5s orif

Verifique la validez de este documento en:

<https://sec.cerofilas.gob.cl/validador>